

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas o entidades interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 22 de mayo de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Tasa Láctea período 2013/2014.

Fecha e identificación del acto a notificar: Comunicación de la finalización del procedimiento inspector en Tasa Láctea, correspondiente al periodo 2013/2014.

Extracto del acto notificado: Aplicación del Reglamento (CE) núm. 595/2004 de la Comisión de 30 de marzo.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Control e Inspección Territorial. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	SAT Ganaderos Malagueños	F29054871	29054871

ANEXO II

Procedimiento: Ayudas para la reducción a la producción lechera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de fecha 28.11.2016.

Extracto del acto notificado: Concesión de la ayuda y comunicación de los importes. Reglamento Delegado (UE) 1612/2016 de la Comisión, de 8 de septiembre.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad

con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Bartolomé Moreno e Hijos, SCP	J14525745	14/1612/16/1/015
2	Antonio Luis Poyato López	30961535Q	14/1612/16/1/039

ANEXO III

Procedimiento: Ayudas para la reducción a la producción lechera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de fecha 14.12.2016.

Extracto del acto notificado: Concesión de la ayuda y comunicación de los importes. Reglamento Delegado (UE) 1612/2016 de la Comisión, de 8 de septiembre.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales. C/ Tabladilla, s/n, C.P. 41071 Sevilla.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOMINACIÓN SOCIAL	DNI/NIF	NÚM. EXPEDIENTE
1	Antonio Jesús Crenes Martínez	45887366C	14/1612/16/2/004